

LA CISTERNA, 20 ABR 2011

VISTOS: La Ley N° 18.695 Código de Trabajo, la Ley N° 19.464 y Ley N° 20.244

TENIENDO PRESENTE: 1° Que mediante memorando N° 397 de 2011 el Jefe del Departamento de Educación, remite solicitud de doña Verónica Acuña Fuentes en la que solicita autorización para hacer uso de permiso sin goce de sueldo, por la cantidad de 5 jornadas, desde 28 de marzo hasta el 27 de abril de 2011 para el Sr. Abogado, en su conformidad.

RESOLUCIÓN

1° AUTORIZASE a la funcionaria que a continuación se individualiza, para hacer uso de permiso sin goce de sueldo, en el periodo y horas que se indica:

NOMBRE	ACUÑA FUENTES VERONICA SOLEDAD
RUT	14.067.951-B
N° HORAS	45 HORAS COMUNICACIONES SEAGUAYAS
ESTABLECIMIENTO	ESCOLA COMUNITARIA "INCA WASA"
FECHA INICIO	28 DE MARZO DE 2011
FECHA TERMINO	27 DE ABRIL DE 2011 (INCLUSIVE)

2° El Departamento de Educación y la Unidad de Servicios Personales, tomarán los medios pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

* ANEXOS: 1 COMPROBANTE



MIRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO BACOLLETO PIZARRO
ALCALDE